



MC anuncia que presentará moción suspensiva en la discusión de la Ley Minera

Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados adelantó que presentará este lunes una moción suspensiva en la discusión de la Ley Minera, iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos preceptos enfocados a "proteger" el Litio.

En sintonía con ello, la coalición legislativa Va por México, integrada por PAN, PRI y PRD, también anunció que presentará una moción suspensiva ante la rapidez con la que Morena y sus aliados quieren aprobar la iniciativa enviada este domingo por la noche por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Luis Espinosa Cházaro, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, explicó que como bloque legislativo que continúa y se mantiene "más unido que nunca" votarán en abstención, ya que "sería una irresponsabilidad" votar a favor en contra o favor de algo que desconocen.

A las 11:57 del domingo 17 de abril, cuando se dio por desechada la reforma eléctrica, al no alcanzar mayoría calificada, Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, confirmó que recibió la iniciativa del presidente López Obrador para reformar la Ley Minera: "en donde se reconoce que el Litio es patrimonio de la nación y su aprovechamiento se reserva para el beneficio del pueblo".

De acuerdo con la exposición de motivos que plantea el Ejecutivo en esta iniciativa establece que la exploración, explotación y aprovechamiento del litio estarán exclusivamente a cargo del Estado, por conducto del organismo público descentralizado creado para ello, por lo que no estará sujeto a otorgamiento de concesiones a favor de particulares, al igual que otros minerales estratégicos para la transición energética, en atención a las condiciones económicas y a los avances tecnológicos del país.

En concreto, busca reformar el artículo 1, las fracciones V y VI del artículo 5, el párrafo primero del artículo 9, el párrafo primero del artículo 10, y se adicionan las fracciones VII, VIII, IX y X al artículo 5, así como un párrafo tercero al artículo 10, por lo que se recorren los actuales párrafos tercero y cuarto de ese artículo, de la Ley Minera.

<https://politico.mx/mc-anuncia-presentara-mocion-suspensiva-en-la-discusion-de-la-ley-minera>